

DECRETO EXENTO N° 900.-
Curarrehue, 24/04/2019.-

de fecha 23/04/2019.
de Abril de 2019.

VISTOS: Estos Antecedente

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 291 del día 23

3.- El decreto exento N° 1609 del
06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:


1.- Otorgase autorización para
arriendo de mensualidad en polideportivo 3 días a la semana por 1 mes al Sr. José Queupil
Mariano, desde el 23/04 al 23/05/2019, 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFLO BARRIGA
ALCALDE



Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes.